

TRABAJO FIN DE MASTER (2017-18)

DATOS GENERALES

Código 12340

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL		
DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y DCHO.PENAL	DERECHO INTERNAC. PUBLICO Y RELACIONES INTERNAC.		
DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y DCHO.PENAL	DERECHO PENAL		
DISCIPLINAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO		
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL		
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
FILOSOFIA DEL DERECHO Y DERECHO INTERN.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
FILOSOFIA DEL DERECHO Y DERECHO INTERN.	FILOSOFIA DEL DERECHO		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL		
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Contexto de la asignatura

El trabajo fin de máster, con 6 ECTS, culmina el primer curso del Máster en Abogacía y tiene por finalidad poner de manifiesto la capacidad del estudiante para ofrecer una respuesta jurídica adecuada a un supuesto de hecho real o simulado o analizar un problema jurídico con repercusión práctica.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias del profesional de la Abogacía ante un caso o supuesto de hecho dado en el que se requiere su intervención.



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

Contenidos teóricos y prácticos:

Conforme a la normativa vigente, el alumnado matriculado en el Master Universitario en Abogacía deberá realizar un Trabajo de Fin de Master (TFM), para cuya elaboración, presentación y evaluación, además de las específicas orientaciones del tutor, se deberán tomar en consideración los criterios generales que a continuación se detallan. Asimismo, deberá tenerse en cuenta el Reglamento de la Facultad de Derecho para la elaboración del Trabajo fin de Grado y fin de Máster.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

Evaluación de la memoria del trabajo fin de máster.

El TFM será evaluado por un tribunal formado por dos profesores/as del Área de conocimiento en la que se ha desarrollado el trabajo y un abogado/a en ejercicio.

La defensa del trabajo consistirá en una exposición oral breve ante el tribunal, en la que el/la estudiante realizará una síntesis del trabajo. Tras la intervención de los miembros del tribunal que deseen realizar observaciones al trabajo, el/la estudiante dispondrá del turno de palabra.

La calificación del trabajo responderá a la calidad científica del mismo (50%) y a la calidad de la exposición del/ de la estudiante y a su capacidad para la defensa del trabajo (50%).

Para poder ser calificado, es preciso haber superado los 54 créditos restantes del primer curso del Máster. En caso contrario, y siempre que así se estime pertinente por el Área de conocimiento en la que se haya realizado el trabajo, la calificación obtenida podrá ser guardada durante un curso académico.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	Valoración de la claridad expositiva y la capacidad para el debate y la defensa argumental.	Defensa del trabajo ante un tribunal	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Valoración de la calidad científica del trabajo desarrollado por el alumnado.	Evaluación de la calidad científica del trabajo desarrollado	50